



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de materiales de ferretería (materiales de ferretería) – componente II, acción 2.3. actividad 2.3.8, 2.3.7, 2.3.5

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA)/ Unidad Ejecutora de Inversiones - Proyecto de inversión con CUI 2506684

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales de ferretería para asegurar la continuidad de las actividades programadas, como la atención de productores caprinos, el desarrollo de tecnologías, investigación y transferencia de tecnologías para cumplir con los objetivos técnicos del proyecto para el desarrollo del **Componente II**: Equipamiento e Implementación para investigación y transferencia en el manejo de la ganadería caprina en Bosque Seco, **Actividad 2.2.7, 2.3.8, 2.3.7, 2.3.5, Acción 2.2.** Equipamiento del Centro de Innovación de Lácteos, Cárnicos y Pieles en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chincha, **Acción 2.3.** Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chincha.; en el marco del proyecto de inversión denominado: **“Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash, Ayacucho, Ica y Lima”** identificado con CUI N°2506684.

El requerimiento a ser contratado, consta del siguiente detalle:

Órgano y/o Unidad Orgánica	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.
Actividad del POI	AOI00016001885, AOI00016001886, AOI00016001884 – ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO EN LA REGIÓN AYACUCHO, ICA, LIMA C2 - CUI 2506684
Denominación de la Contratación:	Adquisición de materiales de ferretería para la EEA Canaán, EEA Chincha, EEA Donoso , en el marco del Componente II, Acción 2.3, 2.6, Actividad 2.2.7, 2.3.8, 2.3.7, 2.3.5. del Proyecto de inversión con CUI 2506684
Meta Presupuestal	124, 125, 128
CMN Aprobado	N° 0000032

3. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar la adquisición de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, acondicionamiento y operatividad de las instalaciones, equipos y áreas de trabajo vinculadas a las actividades de producción ganadera, a fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de labores técnicas y productivas. Asimismo, estos materiales permitirán contribuir al correcto funcionamiento de las actividades de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

investigación, validación y transferencia tecnológica, favoreciendo la continuidad operativa, la optimización de recursos y el logro de resultados confiables en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2506684, en beneficio de los pequeños y medianos productores caprinos.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la adquisición de materiales de ferretería para el manejo de ganado caprino, en el marco de la Actividad 2.3.6, 2.6.6. Acción 2.3, 2.6. correspondiente al Componente II, es garantizar el adecuado acondicionamiento, mantenimiento y mejora de las infraestructuras, corrales, cercos y áreas de manejo, a fin de asegurar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades productivas. La disponibilidad de estos materiales permitirá optimizar el manejo del ganado caprino, mejorar la seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como facilitar la ejecución de actividades técnicas vinculadas a la producción, investigación, validación y transferencia tecnológica. Asimismo, contribuirá a fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos productivos y a generar condiciones adecuadas para el incremento de la productividad de los pequeños y medianos productores caprinos en el ámbito del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2506684.

Componente II: Equipamiento e Implementación para investigación y transferencia en el manejo de la ganadería caprina en Bosque Seco				
Acción 2.3. Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chincha				
EEA	Actividad	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
CHINCHA	Actividad 2.3.7. Adquisición de Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Chincha	Cinta métrica 50M (cinta metrica 50 m)	1	Unidad
		Malla de alambre galvanizado 1.20M x 100M (malla de alambre de acero galvanizado 1.20 m x 100 m)	2	Unidad
		Escoba de cerdas de plástico (escoba de cerdas de plastico)	3	Unidad
		Recogedor plástico de mano (recogedor de plastico de mano)	1	Unidad
		Malla raschel al 50% 4M x 100M (malla raschel al 50% 4 m x 100 m)	1	Unidad
		Cal viva (cal viva)	75	Kg
		Bisagras rectas para puerta de madera (bisagra de acero 3 1/2 in x 3 1/2 in)	20	Unidad
		Rastrillo de metal 16 dientes 90 cm (rastrillo de metal 16 dientes 120 cm)	1	Unidad
		Guante con palma de nitrilo (guante de polietileno con palma de nitrilo talla I)	12	Par
Clavos para carpintería (clavo de acero de 4 in (al peso)	2	Kg		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		Llanta mas cámara de repuesto para carretilla (camara de llanta para bugui 4.00-8 tr87)	1	Unidad
		Inflador de llanta más medidor de aire (inflador para bicicleta a presion)	1	Unidad
		Parches para cámara de llanta (juego de parches para camara de llanta x 24 piezas)	2	Unidad
		Lima triangular pesada bastarda 8 con mango (lima triangular nº 8)	1	Unidad
		Serrucho 20 in (serrucho de poda curvo de mano 60 dientes longitud de hoja 330M)	1	Unidad
DONOSO	Actividad 2.3.5. Adquisición de Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Donoso	Carretilla de metal tipo bugu (carretilla de metal tipo bugui (menor a 1/4 uit) de 8 ft3)i	2	Unidad
		Escobas de cerdas de paja (escoba de cerdas de paja)	13	Unidad
		Escobas de cerdas de plastico (escoba de cerdas de plastico)	4	Unidad
		Baldes plásticos con tapa (20L) (balde de plastico con tapa x 20 l)	10	Unidad
		Cinta métrica 5 m (cinta metrica 5 m)	2	Unidad
		Cinta métrica 30 m (cinta metrica 50 m)	2	Unidad
		Pala carbonera (pala tipo recta de metal con mango de madera)	5	Unidad
		Pico (pico de acero con mango de madera)	3	Unidad
		Machete (machete tipo cañero)	5	Unidad
		Guantes de protección (guantes de poliester y caucho estireno butadieno talla l)	10	Par
Canaán	Actividad 2.3.8. Adquisición de Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Canaán	Tijera de podar de una mano (tijera para podar frutales grande)	2	Unidad
		Tenaza - corta casco (tenaza corta casco de ovinos con 4 hojas intercambiables)	2	Unidad
		Carretilla (carretilla de metal tipo bugui (menor a 1/4 uit) de 8 ft3)	2	Unidad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

		Descornador manual y/o eléctrico (descornador eléctrico para ganado)	2	Unidad
		Azadón (azadón jardinero con mango de madera)	2	Unidad
		Caja de herramientas (caja de herramientas con división múltiple)	1	Unidad
		Restrillo de jardinería (rastrillo de acero 16 dientes 152 cm)	2	Unidad
		Cooler de 7 litros (caja conservadora de temperatura - cooler x 7 l)	1	Unidad

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción	UM	Cantidad
1	CINTA METRICA 50 m - Dimensiones de la cinta: (largo x ancho x espesor) 50 m (98 ft) x 14 mm (9/16") x 0.49 mm - Escala: cm-m / in-ft - Color de la cinta: Amarillo - Dimensiones (largo x alto): 183 x 168 mm - Peso 433 g - Empaque individual: Blíster - Inner: 3 - Master: 24 - Pallet: 384	1	Unidad
2	MALLA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO 1.20 m X 100 m - Fabricada con acero galvanizado resistente. - Resistente a la corrosión y rayos UV. - Ideal para cercos de ganado ovino, porcino y animales pequeños. - Medidas de 1.20x100 m para uso comercial. - Garantía por defecto de fabricación	2	Rollo
3	Escoba de cerdas de plástico • Altura: 131 cm • Ancho del producto: 8 cm • Material de cerdas: nylon • Material de estructura: metal/ plástico • Material del mango: meta	3	Unidad
4	RECOGEDOR DE PLASTICO DE MANO - Plástico ABS resistente, Polipropileno (PP) de alto impacto, o plástico reciclado	1	Unidad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<ul style="list-style-type: none"> - Compacto: ~25 cm ancho x 27 cm profundidad x 9 cm alto (sin contar mango) - Con mango largo: ~90-94 cm de altura total, ~26.5 cm de ancho - Dientes limpia escobas: Para el retiro pelos y suciedad de la escoba. - Perfil de goma (jebe/PVC):recojo de residuos finos y líquidos del suelo. - Mango: Puede ser corto (de mano) o largo 		
5	<p>MALLA RASCHEL AL 50% 4m x 100m</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta densidad (no se deshilacha) - Densidad del 65% - Material: polietileno - Largo: 100 m - Ancho: 4.2m 	1	Unidad
6	<p>CAL VIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color principal blanco. - Bolsa por 25 kg. - No debe presentar contaminantes ni compactación por humedad 	75	Kg
7	<p>BISAGRA DE ACERO 3 1/2 in X 3 1/2 in</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bisagra de Acero Inoxidable 201 3-1/2"x3-1/2" - Para zonas expuestas a la intemperie, excesiva humedad o niveles altos de salinidad. - Dimensiones: 3-1/2" x 3-1/2" - Modelo: Capuchina 	20	Unidad
8	<p>RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 120 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de Dientes: 16 de acero al carbono, a menudo alambre plano o redondo. - Ancho de la Cabeza: Aproximadamente 16 pulgadas - Material del Mango: Madera (pino), a veces estufada y pulida. - Largo del Mango: 48 pulgadas (120 cm) o 60 pulgadas (152 cm). - Largo Total: 156 cm, combinando cabeza y mango. - Acabado en pintura electrostática para protección contra la corrosión. - Tipo de Cabeza: Puede ser recta o curva, según el modelo - Fabricación: Lámina templada de una sola pieza para mayor resistencia. - Diseño: Dientes alineados para una cobertura amplia y eficiente 	1	Unidad
9	<p>GUANTE CON PALMA DE NITRILO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantes de trabajo. - Palma: de nitrilo. - Costura resistente - . Reforzado en U. - Antideslizante 	12	Par
10	<p>CLAVO DE ACERO BLANCO DE 4 in</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clavos para Carpintería 	2	Kg



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<ul style="list-style-type: none">- Material: Acero galvanizado- Modelo: Con cabeza- Largo: 4"		
11	CAMARA DE LLANTA PARA BUGUI 4.00-8 TR87 <ul style="list-style-type: none">- Caucho butílico duradero- Alta retención de aire y resistencia superior a pinchazos- Válvula TR87 acodada- Fácil de inflar incluso en llantas profundas o estrechas- Compatibilidad universal- Para neumáticos de 16" y llantas de 4" en carretillas, carros, cortacéspedes, etc.- Alta capacidad de carga- Soporta hasta 135 kg, ideal para terrenos irregulares- Instalación rápida sin herramientas- Perfecta para uso doméstico o profesiona	1	Unidad
12	Inflador de llanta más medidor de aire Presión máxima (PSI o Bar) (ej. 150 PSI) flujo de aire (L/min) (ej. 18-35 L/min) potencia (Watts) y tipo de alimentación (12V DC, batería recargable - mAh).	1	Unidad
13	Parches para cámara de llanta Juego de parches para cámara incluyen el tamaño (diámetro/dimensiones), el tipo de reparación (frío o vulcanizado), el material (caucho)	2	Unidad
14	Lima Triangular Pesada bastarda 8 Con Mango <ul style="list-style-type: none">• Ancho: 35 cm• Peso: 0.20 Kg	1	Unidad
15	Serrucho de poda profesional metálico Serrucho 20 in • Material: acero y plástico • Mango de 20" • Dientes endurecidos	1	Unidad
176	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY (menor a ¼ UIT) de 8 ft3 <ul style="list-style-type: none">- Capacidad (Copeteada / Ras) 8 ft³ (227 L) / 4 ft³ (118 L)- Llanta neumática reforzada con rin de 3 aspas, rodada con mayor estabilidad,- Medidas de llanta 4" (10 cm) x 16" (41 cm)- Diseño robusto y resistente al desgaste, resistencia de carga 580 kg- Concha de lámina calibre 20 (0.91 mm),- Bastidor tubular calibre 16 (1.5 mm) con grips antiderrapantes- Soportes de uso pesado, mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie,- Tacón estabilizador, Soporte y tacón Calibre 15 (1.7 mm)- Medidas de la concha 28" (70 cm) x 40" (100 cm) x 16" (41 cm)	2	Unidad
17	ESCOBA DE CERDAS DE PAJA <ul style="list-style-type: none">- Tamaño de Cerdas de 20 cm- Materiales Naturales	13	Unidad





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño Ergonómico - Mango de madera o plástico - Ligera y fácil de maniobrar - Durabilidad y Resistencia 		
18	<p style="text-align: center;">ESCOBA DE CERDAS DE PLÁSTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura: 131 cm • Ancho del producto: 8 cm • Material de cerdas: nylon • Material de estructura: metal/ plástico • Material del mango: metal 	4	Unidad
19	<p style="text-align: center;">BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 20 L</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 20 Litros (Lt). - Material: Polietileno de Alta Densidad (HDPE) o Polipropileno (PP). - Robustos, diseñado para soportar caídas - Con medidas en litros - Diámetro Superior: 30 cm - 31.8 cm. - Diámetro Inferior: 26 cm. - Altura: 38 cm - 41.4 cm - Peso: 0.8 kg - 1 kg (aproximadamente). - Asa: Metálica con mango de plástico - Tapa con cierre hermético o abre-fácil. - Apilamiento: Diseñados para apilarse (Base + 4). - Certificaciones: Pueden cumplir normas como NTP-ISO para ciertas aplicaciones (ej. alimenticias). 	10	Unidad
20	<p style="text-align: center;">CINTA METRICA 5 m</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades en Pulgadas / cm - Longitud nominal: 5 m - Tipo de Precisión: II - Temperatura: 20°C - Resistencia a la Tracción: 50 N - Norma de Fabricación: NBR 10123 - Señal: Pare 	2	Unidad
21	<p style="text-align: center;">CINTA METRICA 50 m</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones de la cinta: (largo x ancho x espesor) 50 m (98 ft) x 14 mm (9/16") x 0.49 mm - Escala: cm-m / in-ft - Color de la cinta: Amarillo - Dimensiones (largo x alto): 183 x 168 mm - Peso 433 g - Empaque individual: Blíster - Inner: 3 - Master: 24 - Pallet: 384 	2	Unidad
22	<p style="text-align: center;">PALA TIPO CUCHARA DE METAL CON MANGO DE MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lámina de acero - Resistente al calor, para trabajar con carbon (pala carbonera) - Mango de madera - Manija de polipropileno 	5	Unidad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<ul style="list-style-type: none"> - Remache simple en la manija y doble en la lámina - Peso 1.8 kg - Espesor de lámina 1.8 mm - Ancho de lámina 250 mm - Longitud de lámina 323 mm - Longitud total 1040 mm 		
23	<p style="text-align: center;">PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabeza forjada en acero al carbono - Mango de madera con cubierta de polipropileno de alto impacto - Ideal para excavar en suelo duro con su punta talacho, y para romper superficies rocosas como grava y tierra seca endurecida con su punta pico - Cabeza 5 lb (2.3 kg) - Mango 36" (90 cm) - Escoplo 50 mm 	3	Unidad
24	<p style="text-align: center;">MACHETE TIPO CAÑERO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja: Acero resistente, con filo liso. Puede ser recta o tener una forma curva. - Material del Mango: Madera (ergonómico y clásico) o polipropileno para un agarre firme. - Longitud: Generalmente entre 14 y 22 pulgadas (aproximadamente 35-56 cm) para la hoja, - Peso: Ligerito para facilitar el manejo, usualmente entre 0.5 kg y 0.7 kg. - Hoja de 15" (38 cm) con gancho. - Largo total de 21" (53 cm). - Largo total de 56 cm (22") o 61 cm (24"). 	5	Unidad
25	<p style="text-align: center;">GUANTES DE POLIESTER Y CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO TALLA L</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material Base: Tejido 100% poliéster flexible, sin costuras internas para comodidad. Recubrimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Látex (natural): Acabado rugoso para excelente agarre en seco y húmedo, alta resistencia a la abrasión. - Nitrilo: Resistencia química y a la abrasión, agarre en húmedo y seco (liso o arenado/sandy). - Poliuretano (PU): Alta destreza, resistencia a la abrasión, ideal para tareas finas y ensamblaje. Características: <ul style="list-style-type: none"> - Alta destreza y ajuste a la mano. - Puño cerrado con resorte para mejor ajuste y tallaje (identificado por color). - Ventilación dorsal (en algunos modelos). Niveles de Protección <ul style="list-style-type: none"> - 3131 (Resistencia a Abrasión: 3, Corte: 1, Desgarro: 3, Perforación: 1). 	10	Par
26	<p style="text-align: center;">TIJERA PARA PODAR DE UNA MANO DE 9 in</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de Uso: Profesional - Tipo de Herramienta: Tijera para Podar - Material de Mango: Metal - Recubrimiento de mango plástico 	2	Unidad





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<ul style="list-style-type: none"> - Material de Fabricación: Acero Carbono Japonés - Cabezal de corte estrecho para llegar fácilmente a cualquier parte - Largo 23 cm 		
27	<p align="center">TIJERA CORTA CASCO DE OVINOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño ergonómico - recubrimiento antideslizante - protección de mano - protección de muñeca - tope amortiguado - cabezal inclinado · máxima calidad profesional · De corte limpio y preciso · Mangos ligeros de aluminio · Hojas de acero templado · Mecanismo de ajuste del corte resistente y de fácil manejo · Exclusivo tratamiento (XYLAN®) anti-infecciones de las pezuñas de las ovejas - Longitud: 220 mm · Peso: 260 gr 	2	Unidad
28	<p align="center">CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY (menor a ¼ UIT) de 8 ft3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad (Copeteada / Ras) 8 ft³ (227 L) / 4 ft³ (118 L) - Llanta neumática reforzada con rin de 3 aspas, rodada con mayor estabilidad, - Medidas de llanta 4" (10 cm) x 16" (41 cm) - Diseño robusto y resistente al desgaste, resistencia de carga 580 kg - Concha de lámina calibre 20 (0.91 mm), - Bastidor tubular calibre 16 (1.5 mm) con grips antiderrapantes - Soportes de uso pesado, mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie, - Tacón estabilizador, Soporte y tacón Calibre 15 (1.7 mm) - Medidas de la concha 28" (70 cm) x 40" (100 cm) x 16" (41 cm) 	2	Unidad
29	<p align="center">DESCORNADOR ELÉCTRICO</p> <p>Voltaje de entrada: 110V~240V/50~60Hz Potencia: 210 W Temperatura máxima aproximada: 620 °C Tiempo de calentamiento: aprox. 11 min (aprox.) Longitud (aprox.): 30 cm Longitud cable: 3 m</p>	2	Unidad
30	<p align="center">AZADON JARDINERO CON MANGO DE MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mango 54" (137 cm) - Dimensiones de la hoja (ancho x alto) 6" (15 cm) x 4" (10 cm) - Peso de la cabeza 0.7 lb (0.3 kg) 	2	Unidad
31	<p align="center">JUEGO DE HERRAMIENTAS (LLAVE MIXTA CORONA DESARMADOR Y ALICATE) X 141 PIEZAS</p>	1	Unidad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<ul style="list-style-type: none">- Herramientas en acero cromo vanadio, con alta resistencia mecánica y protección contra la corrosión- Estuche de aluminio resistente a golpes- Mango retráctil y plegable- Organización interior por secciones- Cumplimiento con estándares ANSI- 141 piezas para diversas aplicaciones- Compacto y fácil de almacenar- Recubrimiento de mango en PVC para mayor comodidad.		
32	<p>RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 120 cm</p> <ul style="list-style-type: none">- Número de Dientes: 16 de acero al carbono, a menudo alambre plano o redondo.- Ancho de la Cabeza: Aproximadamente 16 pulgadas- Material del Mango: Madera (pino), a veces estufada y pulida.- Largo del Mango: 48 pulgadas (120 cm) o 60 pulgadas (152 cm).- Largo Total: 156 cm, combinando cabeza y mango.- Acabado en pintura electrostática para protección contra la corrosión.- Tipo de Cabeza: Puede ser recta o curva, según el modelo- Fabricación: Lámina templada de una sola pieza para mayor resistencia.- Diseño: Dientes alineados para una cobertura amplia y eficiente	2	Unidad
33	<p>CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 7.5 L</p> <p>Descripción: Tipo de producto: Caja conservadora portátil de temperatura controlada Capacidad útil: 7.5 litros Material del cuerpo: Polipropileno (PP) de alta densidad, grado alimenticio Aislamiento térmico: Poliuretano expandido (PU) de alta densidad Rango de temperatura de conservación: 0 °C a 8 °C (con acumuladores fríos) Espesor del aislamiento: 25 – 35 mm Tiempo de mantenimiento térmico: 6 – 10 h (dependiendo de condiciones externas) Tapa: Hermética con sello de goma termorresistente y bisagras reforzadas Sistema de cierre: Doble clip de presión o pestillos frontales de seguridad Asa: Plegable y ergonómica, de polietileno reforzado Color exterior: Azul o gris sanitario Dimensiones aproximadas: 30 x 22 x 25 cm Peso neto: 2 – 2.5 kg Resistencia térmica: -20 °C a +60 °C Usos recomendados: Transporte y conservación de biológicos, vacunas, reactivos o muestras veterinarias Condiciones de almacenamiento: Mantener limpia y seca; no exponer a radiación solar directa prolongada</p>	1	Unidad





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

*Empaque: Por la naturaleza del bien se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado.

Nota: El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica documentación que demuestre el cumplimiento de las características mínimas del equipo ofertado, evidenciando que el mismo cumpla con lo establecido en la presente especificaciones técnicas. Asimismo, deberá de señalar la marca del equipo ofertado, adjuntando un detalle del bien propuesto, el cual podrá ser complementado a través de catálogos, folletos o ficha técnica que demuestre las características técnicas mínimas del equipo ofertado.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

- Acreditación del RUC activo y habido.
- Contar con RNP

Experiencia:

- Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas. Se consideran bienes similares: Materiales de ferretería en general, tales como herramientas, accesorios, insumos para mantenimiento, construcción y/o acondicionamiento de infraestructuras, así como suministros vinculados al mejoramiento de instalaciones productivas y/o agropecuarias.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ y/o Consulta de Pagos en Plataformas web u otra plataforma oficial del Estado Peruano.

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/SANITARIAS

No corresponde

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

8. FORMA DE ENTREGA

Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso

9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción conforme de los bienes, la cual deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, fallas en los materiales, o desperfectos relacionados con la calidad y funcionamiento del producto, siempre que estos ocurran bajo condiciones normales de uso y manejo. Durante el período de garantía, el proveedor deberá asumir sin costo adicional las reparaciones, reemplazos o servicios técnicos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los cilindros adquiridos.

Se notificará al proveedor, vía correo electrónico, de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto; una vez recibida la notificación, el proveedor debe reemplazar la totalidad de los bienes defectuosos sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, máximo dentro de los treinta (30) días calendario de notificado.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

EEA	Dirección	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
CHINCHA	La entrega se realizará en la Estación Experimental Agraria Chincha del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (Carretera Antigua Panamericana Sur, Km. 200.5, Chincha Baja, Provincia de Chincha, Ica – Perú.); en las instalaciones del INIA en el horario de 08:00 a 15:00 pm horas de lunes a viernes: INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados (de 13:00 pm a 14:00 pm, hora de refrigerio no se atenderá).	Cinta métrica 50M (cinta metrica 50 m)	1	Unidad
		Malla de alambre galvanizado 1.20M x 100M (malla de alambre de acero galvanizado 1.20 m x 100 m)	2	Rollo
		Escoba de cerdas de plástico (escoba de cerdas de plastico)	3	Unidad
		Recogedor plástico de mano (recogedor de plastico de mano)	1	Unidad
		Malla raschel al 50% 4M x 100M (malla raschel al 50% 4 m x 100 m)	1	Unidad
		Cal viva (cal viva)	75	Kg
		Bisagras rectas para puerta de madera (bisagra de acero 3 1/2 in x 3 1/2 in)	20	Unidad
		Rastrillo de metal 16 dientes 90 cm (rastrillo de metal 16 dientes 120 cm)	1	Unidad
		Guante con palma de nitrilo (guante de polietileno con palma de nitrilo talla l)	12	Par
		Clavos para carpintería (clavo de acero de 4 in (al peso)	2	Kg
		Llanta mas cámara de repuesto para carretilla	1	Unidad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		(camara de llanta para bugui 4.00-8 tr87)		
		Inflador de llanta más medidor de aire (inflador para bicicleta a presión)	1	Unidad
		Parches para cámara de llanta (juego de parches para cámara de llanta x 24 piezas)	2	Unidad
		Lima triangular pesada bastarda 8 con mango (lima triangular nº 8)	1	Unidad
		Serrucho 20 in (serrucho de poda curvo de mano 60 dientes longitud de hoja 330M)	1	Unidad
DONOSO	La entrega se realizará en la Estación Experimental Agraria Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (Carretera Chancay - Huaral km 5.6 Huaral, Huaral, Lima - Perú); en las instalaciones del INIA en el horario de 08:00 a 15:00 pm horas de lunes a viernes: INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados (de 13:00 pm a 14:00 pm, hora de refrigerio no se atenderá).	Carretilla de metal tipo bugu (carretilla de metal tipo bugui (menor a 1/4 uit) de 8 ft3)	2	Unidad
		Escobas de cerdas de paja (escoba de cerdas de paja)	13	Unidad
		Escobas de cerdas de plástico (escoba de cerdas de plástico)	4	Unidad
		Baldes plásticos con tapa (20L) (balde de plástico con tapa x 20 l)	10	Unidad
		Cinta métrica 5 m (cinta métrica 5 m)	2	Unidad
		Cinta métrica 30 m (cinta métrica 50 m)	2	Unidad
		Pala carbonera (pala tipo recta de metal con mango de madera)	5	Unidad
		Pico (pico de acero con mango de madera)	3	Unidad
		Machete (machete tipo cañero)	5	Unidad
		Guantes de protección (guantes de poliéster y caucho estireno butadieno talla l)	10	Par
CANAÁN	La entrega se realizará en la Estación Experimental Agraria Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (Av. Abancay N° 299 Ayacucho, Huamanga, Ayacucho - Perú); en las instalaciones del INIA en el horario de 08:00 a 16:45 pm horas de lunes a viernes: INIA no está obligado a recibir bienes	Tijera de podar de una mano (tijera para podar frutales grande)	2	Unidad
		Tenaza - corta casco (tenaza corta casco de ovinos con 4 hojas intercambiables)	2	Unidad
		Carretilla (carretilla de metal tipo bugui (menor a 1/4 uit) de 8 ft3)	2	Unidad
		Descornador manual y/o eléctrico	2	Unidad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

en horarios no programados (de 13:00 pm a 14:00 pm, hora de refrigerio no se atenderá).	(descornador eléctrico para ganado)		
	Azadón (azadón jardinero con mango de madera)	2	Unidad
	Caja de herramientas (caja de herramientas con división múltiple)	1	Unidad
	Restrillo de jardinería (rastrillo de acero 16 dientes 152 cm)	2	Unidad
	Cooler de 7 litros (caja conservadora de temperatura - cooler x 7 l)	1	Unidad

Plazo: El plazo máximo para la entrega del bien será no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad estará a cargo del Director de cada EEA, del Director del Proyecto de inversión con CUI N°2506684 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA), comprobada el cumplimiento de la entrega del bien en la localización indicada y emitirán la conformidad dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien correspondiente; previa conformidad de recepción física del bien.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén. Los bienes que se interne se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la Ley N° 32069.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, y se realizará de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado y a la cantidad programada para cada entrega para lo cual el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Guía de remisión
- Comprobante de pago
- Carta de garantía



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

14. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las presentaciones objeto del servicio, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:
F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de seis (06) meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

17. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

18. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.





19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

20. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el requerimiento solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con personal con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la de la entrega de bienes por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista, puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista; principalmente en importaciones y entregas en provincias.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la entrega del bien conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la entrega del bien, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el cumplimiento del mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas.

3. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Deterioro del bien durante el transporte

El bien sufre daños durante el traslado al lugar de entrega, lo cual es responsabilidad del CONTRATISTA.

Acciones:

- El CONTRATISTA tomó las medidas necesarias para que el transporte del bien a entregar sea seguro, así como debe usar el embalaje y empaquetado adecuado para el bien y sus accesorios complementarios, de corresponder.

5. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual

Deficiencias identificadas en el bien después de la recepción y conformidad de la ENTIDAD CONTRATANTE que afecte la funcionalidad, seguridad o desempeño del bien suministrado, que no son verificables de manera preliminar.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE establece el plazo de responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos, conforme lo establecido en el Art. 69, de la Ley 32069 y lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- EL CONTRATISTA cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas sobre las P relacionadas a la ejecución contractual que incluye los vicios ocultos no detectables a la entrega y conformidad del bien.

6. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida.






“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

21. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información.

	<p>Firmado digitalmente por: RUIZ CHAMORRO Jose Antonio FIR 10430761 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22/04/2026 19:34:02-0500</p>
<p>Elaborado por:</p>	

	<p>Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 23/04/2026 08:41:58-0500</p>
<p>Aprobado por: Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios</p>	

	<p>Firmado digitalmente por: PINAZO HERENCIA Rene Alfredo FIR 01323959 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 22/04/2026 20:26:09-0500</p>
--	---

